

# I.E.S. Federico García Lorca



Ayuntamiento de Churriana de la Vega  
Concejalía de Igualdad



## BASES:

- **ORGANIZA:** Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Churriana de la Vega y el I.E.S. Federico García Lorca.
- El **TEMA** de las fotografías presentadas será "**CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**".
- Podrá **PARTICIPAR** todo el alumnado matriculado en el instituto Federico García Lorca.
- Las **FOTOGRAFÍAS** presentadas serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas en otros concursos. Se enviarán únicamente en **formato digital (.jpg)**.
- Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Se remitirán al correo electrónico: [iriagf@gmail.com](mailto:iriagf@gmail.com). En el asunto del correo electrónico deberá aparecer **4º Concurso Escolar de Fotografía Digital Contra la Violencia de Género**. En el cuerpo del email cada concursante deberá identificarse con su **nombre y apellidos, curso al que pertenece y edad**.
- Cada fotografía deberá ir acompañada **obligatoriamente** de un **ESLOGAN** referido a la temática del concurso.
- Se admitirán fotografías hasta el día **19 de noviembre de 2014**.

## PREMIOS:

- **1º Premio:** La mejor fotografía con su correspondiente eslogan será utilizada en la **campaña oficial contra la violencia de género del Ayuntamiento de Churriana de la Vega del presente año**. Asimismo será premiada con un **smartphone** y la asistencia a un taller de fotografía digital por gentileza del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.
- **2º Premio:** Las fotografías finalistas se **expondrán** durante la segunda quincena de noviembre en la **Casa de la Cultura de Churriana de la Vega** y posteriormente en el I.E.S. "**Federico García Lorca**". Serán premiadas, además, con la asistencia a un taller de fotografía digital por gentileza del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

La participación en el Concurso implica la total aceptación de estas Bases por parte de los concursantes. El incumplimiento de alguna de las condiciones de participación o la falta de datos del participante provocará su exclusión del concurso. En lo no previsto en estas Bases, el Jurado queda facultado para adoptar las soluciones que considere más justas y adecuadas. Los premios podrán sustituirse por otros de similares características y valor.

[barkar.com.ua](http://barkar.com.ua)

[bestcool.com.ua/](http://bestcool.com.ua/)

[etalon.com.ua](http://etalon.com.ua)

[www.emozzi.com.ua](http://www.emozzi.com.ua)

[????????????????????????????????](http://????????????????????????????????)